

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6673 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 001102/2016 habiéndose dictado en fecha 03/01/17 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gráficas Sancho, S.L., con CIF B96210315, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Vicente Casanova y Asociados, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Vicente Casanova Sorni con DNI n.º 22565377-P en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en calle Ciscar, n.º 7-2.^a de Valencia, teléfono 963253350 y correo electrónico vcasanova@vicentecasanova.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 9 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170004723-1